

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
E.S.D.

ASUNTO: Respuesta al requerimiento No. 21379 del 28 de noviembre de 2025 / Expediente No. SD2025/0116334

NATALIA SAID RÍOS ÁVILA, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.842.570 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 398.326 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del señor **DANIEL WLADIMIR VACA ALARCÓN**, identificado con el pasaporte No. B0239127, me permito dar respuesta al Oficio No. 21379 del 28 de noviembre de 2025, por medio del cual requiere:

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Aporte una nueva descripción de colores en la que se emplee un único sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), indicando únicamente el código designado para cada color dentro del sistema elegido (por ejemplo: "Pantone 6083c"). (...)

En ese sentido, manifiesto que en virtud de la etiqueta aportada dentro de la solicitud de registro No. SDSD2025/00116334, los colores que se quieren reivindicar son los siguientes, bajo el código RGB;

REIVINDICACIÓN COLORES	1. RGB (255, 255, 255) 2. RGB (94, 98, 98)
ETIQUETA	COVENANT

No siendo más el asunto del presente oficio, se da por atendido el requerimiento del asunto para poder continuar con el trámite de registro marcario.

Cordialmente,


NATALIA SAID RÍOS ÁVILA
Apoderada